

Bolívar: pensamiento político y Constitución

Antonino Espinosa Laña

BOLIVAR Y EL PODER

EN ESTA HORA de aniversario —que es tiempo de conmemoración reverente— debemos reprimir toda retórica fácil para acercarnos al ejemplo concreto, para descubrir en él lo que nos deja como legado, como enseñanza de valor permanente que compromete y enrumba nuestra conducta presente.

Hay en Bolívar la fulguración de una imagen que convoca nuestra admiración ferviente; pero su gesta no se agota en la hazaña deslumbrante, en el triunfo imposible, en la victoria popular de Carabobo o Ayacucho. Sus armas estaban al servicio de la libertad de América, tenía un claro concepto del Estado democrático y luchaba por él. Cuando callaban los cañones, el estratega daba paso al político, al hombre de Estado en el sentido más amplio del término.

Su convicción fundamental se hizo patente de muchas maneras innumerables veces: La soberanía popular exigía, al mismo tiempo, romper las ataduras externas de nuestros pueblos y consolidar instituciones que garantizaran un orden libre, justo y estable.

Por eso, nuestro homenaje debe consistir en un análisis de su pensamiento político, de su reflexión incesante, de su ahondamiento en las esencias de estos pueblos americanos, de sus propuestas de instituciones medulares que ampararan sus derechos y dieran seguridad a sus esperanzas.

Pero antes preguntémonos:

¿Cómo era él, Bolívar, ante el Poder? Porque ya en los mismos días de sus campañas gloriosas, entre el vocerío de las aclamaciones de las multitudes, se escuchó voz insidiosa que acusaba en él un negativo afán de predominio personal, una mezquina ambición.

El conocimiento auténtico de su vida, de sus actitudes y opiniones desvanece, al respecto, toda duda.

Su respeto a la voluntad popular fue una constante en todas sus luchas, especialmente en todos sus triunfos. Bastaría mencionar cómo fue preocupación incesante de que los Congresos que habían de reunirse, y que sus victorias hacían posibles, tanto en Santa Margarita, Angostura, Cúcuta, o donde fuera, deliberasen con entera libertad. Ya, el 28 de Diciembre de 1816, decía: "Vuestas asambleas serán respetadas y defendidas . . . Una necesidad imperiosa exige de vosotros la inmediata instalación del Congreso para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicación de la autoridad que ejerzo y forme la Constitución política que debe regiros".

Es uno de los primeros testimonios de un imperativo moral que lo impulsaba siempre: devolver el poder, retornar a las fuentes de la soberanía las facultades extraordinarias que todos nuestros países le concedieron.

Al Congreso de Angostura, en 1819, le confiesa: "Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del pueblo, me había sometido al terrible y peligroso encargo de dictador . . . Pero ya respiro devolviéndoos esa autoridad".

Su única ambición fue "libertaros de los horribles tormentos que os hacían sufrir vuestros enemigos y restituiros al goce de vuestros derechos para que instituyáis un Gobierno de vuestra espontánea elección"; como enuncia su Proclama del 8 de Setiembre de 1819.

Era plenamente sincero; por eso cuando, el 3 de Octubre de 1821, es elegido Presidente por presión del Congreso de Cúcuta, exclama: "Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra y aquél emana de las leyes".

Y después de verse con don José de San Martín, en Guayaquil.

confrontado tal vez con las concepciones monárquicas de éste, reafirma su convicción democrática al dirigirse al General Briceño Méndez, en relación con las elecciones que habrían de realizarse en el Departamento del Sur, y le escribe: "No tendré en ellas la menor intervención, como no la he tenido jamás. Que los pueblos hagan lo que quieran".

Lo que se reitera expresamente en el reglamento para las elecciones de miembros a la Convención de fines de 1827, en que "previno la prescindencia absoluta de las autoridades y de los militares en ellas", según relata el General Posada Gutiérrez en sus Memorias.

No es, pues, retórica su alegría cuando al llegar a Lima, el 1 de Setiembre de 1823, saluda al Congreso con estas palabras: "Al pisar las riberas del Callao supe con inefable gozo que el Congreso del Perú había noble y denodadamente restablecido su poder soberano".

A su retorno a Venezuela, en 1826, ostenta la misma convicción: "Nadie sino la mayoría es soberana . . . Sólo el pueblo es dueño de su suerte . . . Es un tirano el que se pone en su lugar, y su potestad, usurpación". Y al convocar a la Convención Nacional, escribe a Páez: "No me opondré a la federación; tampoco quiero que se establezca la Constitución Boliviana. Sólo quiero que la Ley reúna a los conciudadanos, que la libertad los deje hablar y que la sabiduría los guíe".

La proclama del 20 de Enero de 1830, al instalarse el Congreso Constituyente, en su último año de vida, es expresión condensada de su fe en el órgano de la voluntad popular: "Cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia reuniendo espontáneamente cuatro Congresos Constituyentes . . . ¡Colombianos! Acercaos en torno al Congreso Constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunión de los patriotas".

Pero, ya lo hemos dicho, incluso colaboradores suyos hubieron de tentarlo con la corona real. Y en Europa Benjamín Constant, con el peso histórico de siglos de absolutismo monárquico, anunció: "Si Bolívar muere sin haber ceñido la corona, será una figura única en los siglos venideros".

La nueva monarquía no se entronizó. Cuando Páez le propone, en la cumbre de su gloria, hacerse rey, Bolívar airado le contesta el 6 de Marzo de 1826: "El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano, por lo tanto me es imposible degradarlo".

Todo lo cual se expresa en un rotundo concepto de su Mensaje al Congreso Constituyente del 20 de Enero de 1830: "Si un hombre fuera necesario para sostener al Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría".

SU PROPUESTA POLITICA

Pasemos ahora a la investigación de su propuesta política. Para interrogarnos sobre su contenido histórico y su eventual vigencia actual.

Tres hitos fundamentales encontramos en ese pensamiento, tres momentos en que la reflexión del Libertador se encarna en las cosas de América y les busca solución democrática por las vías del respeto y la voluntad popular, de las instituciones representativas y del goce irrestricto de los derechos humanos: *La Carta de Jamaica*, escrita en circunstancias de derrota, en 1815; *el Discurso al Congreso de Angostura*, el 15 de Febrero de 1819; y *el Mensaje al Congreso de Bolivia*, el 25 de Mayo de 1826.

Es oportuno recordar, aquí y ahora, lo que el General Posada Gutiérrez escribía en 1865: "Quien sabe si la América toda no tendría que escuchar las doctrinas de Bolívar... para salvarse por ellas".

Y Camilo Ponce Enríquez, que llegó a ser Presidente del Ecuador, afirmaba en una obra de 1936: "Sus maravillosas ideas pasaron a los libros de los eruditos... los políticos de América nunca bebieron en ellas los principios de gobierno, ni sacaron de ellas las deducciones que debieron para el bien de los pueblos".

Teniendo presentes esos reproches intentemos un esbozo de ese indispensable estudio.

LA CARTA DE JAMAICA

Arranca la *Carta de Jamaica* de una visión de la realidad americana. La compara con la desintegración del Imperio Romano, pero con características únicas: "Nosotros... apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y... , por otra parte, no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles". Surge, apremiante, una aguda conciencia de las

exigencias de la problemática social: "Siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores: así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado".

Se refiere, entonces, a la economía meramente productiva de materias primas para la metrópoli; y, a lo que es más grave aún, "estábamos . . . ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado".

Ya lo angustia el riesgo de la anarquía: "Inciertos por nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución"

Por ello se proclama contrario al federalismo, "por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros"; y, "por la misma razón —dice— rehúso a la monarquía mixta de aristocracia y democracia (el régimen inglés)".

Su objetivo es ya definido: "Evitemos caer en anarquías demagógicas, o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos".

Luego, al esbozar sus "cavilaciones sobre la suerte futura de América", emprende un ejercicio futuroológico que ha resultado en gran parte profético. Su diagnóstico del Perú es duro y veraz: "Chile puede ser libre. El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad; se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas . . . Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia; los primeros preferirán la tiranía de un sólo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia". Anarquía y tiranía amenazaban América, pero en el Perú ambos peligros tenían raíces propias; que, desde entonces, lastraron nuestra Historia, frustraron tantas veces nuestra vida política.

AL CONGRESO DE ANGOSTURA

Llegados a este punto, surge una pregunta: ¿Cómo se producía la creación intelectual de Bolívar? ¿Cuál era el ámbito en que redactaba sus

consideraciones, siempre certeras, siempre inspiradas, siempre precisas en su forma apasionada o reflexiva?

Un bello testimonio del General O'Leary, en sus "*Memorias*", nos lo cuenta: "Reclinándose en la hamaca durante las horas del calor opresivo del día, o en la flechera que le conducía a bordo, sobre las aguas del majestuoso Orinoco, o bien a sus márgenes, bajo la sombra de árboles gigantescos; en las horas frescas de la noche, con una mano en el cuello de su caballo y el dedo pulgar en el labio superior, dictaba a su secretario, en los momentos propicios, la Constitución que preparaba para la República y la célebre Alocución que ha merecido tan justa admiración de los oradores y artistas".

Se refiere al *discurso al Congreso de Angostura*, segundo momento básico en la elaboración política del Libertador.

Se inicia también con una verificación de nuestra realidad social: "Uncido al Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud".

Comprueba que la indolencia de los hombres ha hecho posible que se diga "que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía" . . . porque "son los Pueblos más bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía".

"Miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad".

Y se pregunta: "¿Cuál es el Gobierno democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia?"

Rechusa, entonces, la posibilidad de asimilar los modelos políticos de Inglaterra o los Estados Unidos. Insiste particularmente, citando a Montesquieu, en que las leyes "deben ser propias para el Pueblo que se hacen", pues "deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, . . . al género de vida de los pueblos, . . . al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de sus habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas . . . a sus costumbres . . . ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!".

Tiene muy presente, por consiguiente, la complejidad social y racial de América, y dice: "La diversidad de origen requiere un . . . tacto infini-

tamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración”.

Quiere un Gobierno sólido: “El sistema de Gobierno más perfecto es aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política”.

Y recalca: “La excelencia de un Gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye”.

Por eso, postula un Senado hereditario, como “potestad intermedia” entre el Gobierno y el Pueblo; porque “el individuo pugna contra la masa y la masa contra la autoridad”.

Está persuadido de que “nada es tan peligroso con respecto al Pueblo; . . . como la debilidad del Ejecutivo . . . (y por eso) En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca”; y, explica: “No he deseado autorizar un Déspota para que tiranice la República, sino impedir el despotismo deliberante”.

En conclusión; “por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez”. Si no se logra tendremos “una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica”.

LA CONSTITUCION PARA BOLIVIA

Siete años después, en 1826, envía desde Lima el proyecto de la *Constitución para Bolivia*, con un mensaje al Congreso de la nueva república; que, según afirma, contiene “mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres”; y en que se reúnen “todas las lecciones de la experiencia y los consejos y opiniones de los sabios”.

Se trata de la llamada Constitución Vitalicia que ha sido objeto de tantos comentarios ligeros. ¿Es un mero remedo de monarquía? ¿Es una mixtura, un híbrido de república y monarquía? ¿De qué se trata?

Ya Francisco García Calderón nos dio una clave para entenderla y apreciar sus virtualidades. Escribió en *"Las democracias latinas de América"*: "La libertad sin licencia, la autoridad sin tiranía, tal es el ideal de Bolívar".

Es que en ninguno de los documentos del Libertador, como en la Constitución para Bolivia (que tuvo unos meses de vigencia en el Perú), se transparentan sus preocupaciones básicas sobre el porvenir de nuestros pueblos y las instituciones que podían garantizar su felicidad.

Al inicio del Mensaje, Bolívar hace una demanda a los Legisladores: "Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión que rodea a una pequeña isla de libertad". El imperativo de derrotar a ambos dicta el proyecto de Constitución.

Para ello, añade un cuarto Poder a los tres clásicos: el Poder Electoral, que ampliará las bases de la participación popular (habrá un elector por cada diez ciudadanos), y cuyas atribuciones lo acercan al sistema federal: pues tenía funciones administrativas, judiciales y aún legislativas, debiendo controlar las injusticias de las autoridades. A las Cámaras de Tribunales, y de Senadores, se añadía la de Censores, especie de supremo tribunal moral. El Poder Judicial sería de una "independencia absoluta", a fin de que "las leyes se cumplan religiosamente y se tengan tan inexorables como el Destino". El bienestar de las ciudades y aldeas debía conformar la felicidad del Estado. El abuso de las autoridades debía ser severamente reprimido. Y en cuanto a las Fuerzas Armadas, escribía Bolívar: "El destino del Ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos!".

El Presidente debía ser vitalicio. Esta propuesta del Libertador es la que más resistencia despertó. ¿Podemos comprenderla? ¿Qué significaba en un Continente en que algunos gobiernos han durado 23 ó 27 años; o, en nuestro país, donde hemos tenido regímenes de 8, 11 ó 12 años de duración?

Se trataba de una Magistratura limitada. Decía Bolívar: "Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe . . . está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados . . . (sus) límites constitucionales . . . son los

más estrechos que se conocen ... la administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los Censores ...".

Traigamos a la mente la larga serie de frustraciones de nuestras Constituciones, y del Estado de Derecho inherente a ellas. Bolívar no merece la tacha de otros hombres de la Emancipación de haber inventado un "País legal", calcado de otras realidades, distantes y distintas, con olvido del "país real". Precisamente y, con obsesión constante, busca en nuestra realidad social el basamento de toda su construcción legislativa y constituyente. ¿Postulaba el tipo de Estado que nuestros países requerían? ¿Qué significa el rápido fracaso de las soluciones diversas que los pueblos escogieron, o que los tiranos impusieron?

No olvidemos que la anarquía subsiguiente a las jornadas de la Independencia coincidió con la proclamación de los principios liberales más extremados; y que, en el otro extremo, los despotismos negaron luego todo derecho ciudadano.

¿No había un justo medio? ¿Hasta qué punto y en qué sentido eran válidas las concretas propuestas de Bolívar?

Lo inobjetable es que su mira era exacta: Un fuerte poder garante de la Libertad. Un Estado sólido afincado en el Pueblo. Una atmósfera efectiva de derechos vividos.

En síntesis, y con sus propias palabras, decía en 1816: "La unidad del gobierno y la libertad absoluta"; en 1821: "Un gobierno representativo, republicano y fuerte"; y en 1828: "Un Gobierno en que la Ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre".

EL VOTO DE SER LIBRES

Los conquistadores triunfan con frecuencia; es fácil imponer una dominación. Los libertadores fracasan muchas veces porque la libertad depende de cada uno de los ciudadanos.

Ante el grito de dolor de Bolívar: "He arado en el mar", las generaciones de americanos deben reiterar al Libertador el voto de ser libres. "Seámoslo siempre" proclama nuestro himno. Como compromiso de hacer siempre fecunda la semilla que Bolívar y los fundadores de la Patria sembraron con esfuerzo, con sacrificio.

Escuchemos con unción su mensaje final, la proclama del 10 de Diciembre de 1830, siete días antes de morir: "Todos deben trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando sus espadas en defensa de las garantías sociales".

(En el 2º Centenario del nacimiento del Libertador).